

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 625 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista LILIANA JANNETH GIL RUBIANO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 52739549
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para acompañar la implementación, desarrollo y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral – PRI y las gestiones de articulación con la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, de la línea estratégica de reincorporación social, en especial en relación con el Programa de Reunificación Familiar</i>		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
625 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			
No aplica				
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Apoyar las acciones de formulación y actualización de los planes, programas, proyectos y acciones requeridas para la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial referente al Programa de Reunificación Familiar en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral – PRI y la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación – SNR.	Si	Durante el mes de diciembre, se realizó revisión de 4 reportes de noviembre faltantes y los 9 de diciembre, para envió a cada GT, revisando uno a uno los seguimientos a los acuerdos correspondientes al periodo de noviembre y diciembre, verificando que cumplan con lo requerido. (Anexo 1.1) Se realizo orientación para la presentación en el GT Santander – Magdalena Medio sobre los avances del Programa de Reunificación familiar en el 2025 en dicho GT y en este periodo se realizó seguimiento y cierre de vigencia a las duplas de profesionales de la Regiones Caribe, Centro y Nororiente, en donde se revisan principalmente la meta de planes de acompañamiento para el ultimo trimestre del año, proyección 2026 y armonización del PRF con el PRI, aspectos positivos y aspectos a mejorar tanto en el acompañamiento como de la Dupla, entre otros aspectos. (Anexo 1.2)	
2	Acompañar el desarrollo de espacios de socialización, capacitación y sensibilización de la reincorporación social, en especial referente al Programa de Reunificación Familiar en el marco del Programa de Reincorporación Integral y la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	Durante el presente período no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación	
3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	Para el mes de diciembre se realizó la revisión de la proyección de 3 oficios de las regiones asignadas: Caribe y Nororiente. Y en total en el periodo se enviaron 37 oficios de respuesta. (Anexo 3.1) Se realizo la actualización del Instructivo para la operación del Programa de Reunificación Familiar IR-I-43, específicamente donde se incluyo la acción 1.5.1.1.1 de manera mas especifica y se realizó una revisión general donde se incluye información actual de utilidad. (Anexo 3.2) Se realizo nueva revisión a la base enviada de convalidación y se realizaron ajustes principalmente por los soportes de cierre de la acción 1.5.1.1.3, en total fueron 34 registros para ajustar. (Anexo 3.3) Se propuso línea de mensaje para los y las profesionales de las Duplas del Programa de Reunificación Familiar para hacer entrega a los GT sobre los soporte de verificación de cumplimiento de la acción 1.5.1.1.3 y así hacer un cierre de vigencia claro y con documentación al día. (Anexo 3.4)	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
625 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	Para diciembre se propuso línea de mensaje con entregas de información y documentación de 2025 en el one drive y así garantizar tener todo en la nube para consultas o revisiones requeridas en el tiempo en que no estén los y las profesionales. (Anexo 4.1) El 12 de diciembre se participó en la reunión de cierre de UTR, con asistencia del y las profesionales psicosociales de las regiones asignadas y el 17 de diciembre también se hizo presencia y participación en la reunión de planes de reincorporación individual, espacio que permite seguir armonizando el Programa de reunificación familiar y los tiempos de los planes, se aclararon aspectos importantes para la vigencia 2026. (Anexo 4.2)
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	Dirección Programática de Reintegración – Durante el periodo se enviaron 37 oficios de respuesta de ingreso al Programa de Reunificación Familiar, encontrándose 34 de aceptación y 3 de negación, realizando envíos semanales y verificando que cada proyección de oficio este acorde a los requerimientos para su envío por SIGOB. (Anexo 5.1) Subdirección de Gestión Legal y UTR – Envió de correos con la ubicación de los oficios de respuesta enviados en el periodo, con nombre de la región, nombre del GT correspondiente y código de la persona, también se actualiza esta información en la base general de oficios, contando a la fecha con 545 oficios enviados y también en la base de cumplimiento de la meta del indicador del Programa de Reunificación Familiar. (Anexo 5.2) Subdirección Territorial – Durante este periodo se realizó reunión de articulación con el GT Arauca, para revisar de manera puntual la forma de hacer cierre de las acciones del Programa de Reunificación Familiar con sus medios de verificación, se resolvieron inquietudes y se encontraron algunos hallazgos para ajuste a planes. (Anexo 5.3) Mesa Interinstitucional de Reunificación Familiar – El 4 de diciembre se hace parte de la sesión #4 en la cual participaron delegados del componente COMUNES, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses, Misión de verificación ONU, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, se revisan compromisos, avances del proceso de implementación, activación de rutas y proposiciones. (Anexo 5.4) Organización Internacional de las Migraciones-OIM – El 4, 10 y 18 de diciembre se apoyó proceso de inducción a profesionales nuevas de la OIM, en el marco del Convenio 1553 de 2025 entre ARN – OIM. (Anexo 5.5)

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
625 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión	Si	El 09 de diciembre se realizó reunión con las y el profesional psicosocial a quienes se les realiza apoyo a la supervisión del contrato para revisar las evidencias que se incluirían en el mes. (Anexo 6.1) Se envió observaciones y sugerencias de ajuste, cuando había lugar a ello, de la revisión de información a las profesionales que fui designada para apoyo a la Supervisión de contratistas - Persona Naturales, de los contratos: 647, 654 y 657 se realiza la revisión, observaciones de ajuste y envío de aprobación de los informes. (Anexo 6.2)
	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Se dio cumplimiento a cabalidad de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el			SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: ☒ NO: ☐
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES	
		Cargo: Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10.	
		Fecha 31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>